

CIRCULAR INFORMATIVA



DE: NANCY ROMERO

PARA: ALUMNOS DE BACHILLERATO (grados de 5 a 11)

FECHA: 19 DE FEBRERO DEL 2018

Reciban un cordial saludo

Informamos a ustedes los cambios realizados por parte del Consejo Académico y Directivo al manual de convivencia, buscando mejorar el cumplimiento de normas y proceso disciplinario en nuestra institución.

1. INCAPACIDADES:

Incapacidad médica: Debe ser diligenciada y entregada a coordinación general. Esta incapacidad debe ser remitida por una EPS o entidad de salud particular como clínica o IPS. Recordamos que las incapacidades de emergéncia solamente tendrán vigencia de un día. Es indispensable que el estudiante tenga en cuenta que es su responsabilidad adelantarse en las asignaturas en las que presentó ausencia, teniendo tres días para hacerlo después de terminada su incapacidad.

2. PERMISOS FAMILIARES:

Los permisos deben ser entregados a los representantes del consejo académico (Docente Yaneth Acosta y/o Diana Hincapié). Teniendo en cuenta que la falta será justificada y remitida a coordinación general. La falta es justificada cuando es por fallecimiento de familiar o cirugía de un familiar de primer grado de consanguinidad. Recordamos que las salidas familiares, es decir paseos, se tendrán en cuenta como ausencias injustificadas y se contarán en las fallas de los días correspondientes; además las calificaciones en las actividades académicas serán con una reducción del 20% de la nota máxima. Esto es con el fin de colocar una reglamentación y enseñar disciplina en el cumplimiento de deberes académicos.

3. HORARIO INSTITUCIONAL:

Para el 2018 se cambió el horario interno aumentando de 7 a 8 materias, con el fin de seguir elevando nuestro nivel académico. El timbre sonará a las 7:05 a.m. y se dará inicio a la primera hora de clase a las 7:15 a.m. Recordamos que la hora de salida es a las 3:00 p.m., exceptuando estudiantes que tengan una orden médica vigente o terapias las cuales deben ser justificadas como se dijo anteriormente.

4. UNIFORME INSTITUCIONAL:

El colegio Glenn Doman se ha caracterizado por su educación en valores, por esta razón los estudiantes deben portar el uniforme con respeto. Es indispensable evitar combinarlo con chaquetas, tenis o demás accesorios diferentes al señalado en el manual de convivencia. El plazo máximo para tener el uniforme completo es el día 22 de febrero de 2018.

5. PAGOS:

Los pagos del mes de febrero se deben realizar en el colegio e informar los servicios que están tomando los estudiantes. A partir del mes de marzo se entregarán recibos de pago los cuales pueden cancelar en el Banco Av. Villas – Portal del colegio, P.S.E. y portal del Banco Caja Social.

Recordemos que la disciplina tarde o temprano vence a la inteligencia y estamos trabajando incansablemente por educar con amor y exigencia a sus hijos.

Atentamente

**Nancy Romero
Directora General**